



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA CLAUDIA CATALAN VERA POR UN VALOR TOTAL DE \$10.494.- POR DUPLICIDAD DE PAGO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO. ROL 456-210.-

ALGARROBO, 10 MAY 2023

DECRETO: N° 1182

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.° 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-



CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada por la Sra. Claudia Catalán Vera, la cual a través de la presente informa duplicidad de pagos en los derechos de aseo domiciliario de la 3ra. y 4ta. cuota año 2022 de la propiedad Rol 456-210 por un valor total de \$10.494.-
2. Que la Sra. Claudia Catalán Vera cancelo con fecha 29/04/2022 la 3ra. cuota año 2022 por un valor de \$4.707.- y la 4ta. año 2022 por un valor de \$4.707 vía internet. –
3. Que con fecha 24.03.2023 contribuyente cancela nuevamente la 3ra. cuota del año 2022, esta vez por un valor de \$5.374 y la 4ta. cuota por un valor de \$5.120.- debido a un error en la carga de los derechos de aseo en el segundo semestre por parte de empresa Amisoft.

DECRETO:

1. Otórguese devolución de dinero a nombre de **Claudia Catalán Vera**, Cédula Nacional de identidad N° por la suma de **\$10.494.-** (diez mil, cuatrocientos noventa y cuatro pesos). correspondiente a duplicidad de pago en la **3ra.y 4ta. cuota** de los derechos de aseo domiciliario año 2022, correspondiente al rol N°**456-210**. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
2. Realizar transferencia electrónica a cuenta Rut Banco Estado N°
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$10.494.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/DAF/mhb

DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaria Municipal (1)
- > Aseo Domiciliario (1)
- > Adm. Finanzas (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 MAY 2023

FECHA SALIDA: 11 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°

